



**MUNICIPIO DE BADIRAGUATO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR**



Enajenación No. GMB 01/2022

Enajenación de Vehículos propiedad del H. Ayuntamiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en observancia de las disposiciones establecidas conforme a las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 1 inciso A fracción IV; 2 fracción I, V; 74; 76 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. El Gobierno del Municipio de Badiraguato, a través de Oficialía Mayor, convoca a la ciudadanía en general del Municipio de Badiraguato, y del Estado de Sinaloa, a la presente Enajenación de Vehículos en desuso propiedad del Municipio de Badiraguato. Y del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 20 del H. Ayuntamiento de Badiraguato, de fecha 19 de julio 2022 en la cual se autorizó la desincorporación y baja de vehículos propiedad del municipio de Badiraguato, así como la enajenación mediante subasta pública de bienes muebles que más adelante se detallan, se llevara a cabo subasta pública GMB 01/2022 el día 07 de Septiembre del año 2022 en la cual podrán participar personas físicas y morales que estén interesados en la totalidad o en algunas de las partidas de los bienes muebles usados dados de baja relacionados en el anexo 1.

Las bases podrán consultarse y obtenerse sin costo en la página de internet, www.badiraguato.gob.mx en los estrados oficiales de esta dependencia o bien, en la Oficialía Mayor, de este H. Ayuntamiento de Badiraguato, en Calle Gabriel Leyva Solano s/n Col. Centro, C.P. 80500, Badiraguato Sinaloa. De las 09 am a 14 horas en días hábiles de 29 y 30 de Agosto 2022.

La verificación ocular de los mismos, será el día Jueves 01 de Septiembre de 2022, vehículos que se encuentran en Blvd. Juan S. Millán KM. 35.5 Badiraguato Sinaloa, en las afueras de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en un horario de 10:00 horas a 14:00 horas.

REQUISITOS

I.- La persona física y/o moral interesado en adquirir un vehículo, deberá entregar una vez publicada esta convocatoria en sobre cerrado que contenga la documentación solicitada en el punto III, mismo que será recibido y sellado con nombre, fecha y hora, por el Lic. Francisco Javier Villa Valdez en las oficinas de Oficialía Mayor ubicada en el H. Ayuntamiento con domicilio en Av. Gabriel Leyva Solano s/n, Col. Centro Badiraguato, C.P. 80500, Sinaloa.

II.- Las proposiciones de adquisición de Vehículos, deberán de presentarse en sobre debidamente cerrado, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 14 horas del día lunes 05 de Septiembre 2022, en las oficinas de Oficialía Mayor, ubicada en el domicilio señalado en la fracción anterior, con los siguientes documentos:

- La solicitud firmada por la persona física o moral requirente, dirigida al Lic. Francisco Javier Villa Valdez, Oficial Mayor, podrán presentar propuesta de 01 (uno) o más vehículos, en idioma español, en moneda nacional, debiendo señalar la forma de pago.
- La persona física deberá presentar copia de identificación oficial (credencial de elector, cedula profesional, o pasaporte) y su original para su cotejo.
- En caso de persona moral, copia certificada de acta constitutiva y/o copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante legal de la empresa.
- Escrito de no estar en los supuestos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

III.- Procedimiento de adjudicación de la presente enajenación:

- Se adjudicará únicamente vehículos a persona física y/o moral que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- El precio ofertado no podrá ser inferior al precio base (total avalúo).
- Se le adjudicará el vehículo a la persona física y/o moral que haya sido el primero en presentar propuesta de dicho vehículo, siempre y cuando el precio ofertado no sea inferior al precio base (total avalúo).
- La persona física y/o moral que resulte adjudicado, se le notificará por escrito, que vehículo le fue adjudicado y la fecha para la firma del contrato respectivo, el cual se llevará a cabo en las oficinas de la tesorería municipal ubicada en el H. Ayuntamiento de Badiraguato con domicilio en Avenida Gabriel Leyva solano s/n, Centro Badiraguato Sinaloa, C.P. 80500.
- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo en la fecha señalada en la notificación, se adjudicará al ciudadano postor que haya obtenido el

segundo lugar, siempre y cuando el precio propuesto no sea inferior al precio base (total avalúo).

- IV.- Forma de pago: El ciudadano que resulte adjudicado podrá realizar el pago conforme lo siguiente:
- Pago total en transferencia electrónica a favor de municipio de Badiraguato, pago que deberá realizarlo a la Tesorería del Municipio de Badiraguato, ubicada sito en Av. Gabriel Leyva Solano s/n, Col. Centro, C.P. 80500, Badiraguato, Sinaloa.

Badiraguato, Sinaloa 26 de Agosto de 2022.

Atentamente

Lic. Francisco Javier Villa Valdez

Oficial Mayor
H. Ayuntamiento de Badiraguato



L.c.p. Karla Jovana Rivera Allán

Órgano Interno de Control
H. Ayuntamiento de Badiraguato

Lic. Gabriela María López López

Unidad de Transparencia Y Archivo
H. Ayuntamiento de Badiraguato